

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
AL COMANDO DE SANIDAD MILITAR (COSAM), POR EL PERÍODO
DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2018



INDICE

I.	PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	1
II.1.	OBJETIVO GENERAL	1
II.2.	OBJETIVOS SPECÍFICOS	1
II.3.	ALCANCE DE LA AUDITORIA	2
II.4.	PRICIPALES REAIZACIONES Y LOGTROS	2
II.5.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
III.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	3
III.1.	PROYECTO GESTION ADMINISTRATIVA	3
III.1.1.	HALLZGOS DE AUDITORIA.	3
III.1.2.	CONCLUSION DEL PROYECTO	6
III.2.	PROYECTO BATALLON Y ESCUELA DE SANIDAD MILITAR	6
III.2.1.	CONCLUSION DEL PROYECTO	6
III.3.	PROYECTO SUMINISTROS MEDICOS Y FARMACEUTICOS	6
III.3.1.	CONCLUSION DEL PROYECTO	6
IV.	ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS	7
V.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
VI.	CONCLUSION GENERAL	7
VII.	RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	7
VIII.	PARRAFO ACLARATORIO	7



Cnel. Inf. DEM

Adonay Barahona Jacobo

Comandante del período del 01/01 al 30/06/2015

Cnel Inf DEM

Carlos Alberto Ramirez Hernández

Comandante del período 01/07/2015 al 31/03/2016

Cnel Inf DEM

Nelson Adalberto Barrientos

Comandante del período 01/04 al 31/12/2016

Presentes.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

El presente Informe presenta los resultados obtenidos en la Auditoría de Gestión realizada en el Comando de Sanidad Militar, al período comprendido del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

II.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de una Auditoría de Gestión es el de expresar una conclusión sobre la eficiencia, eficacia, economía, equidad, excelencia y efectividad de la gestión realizada por el Comando de Sanidad Militar (COSAM), en el manejo de sus recursos y en el desempeño de sus servidores y funcionarios, durante el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, según decreto 2 publicado en el Diario Oficial N° 27 Tomo N° 402 fecha 11 de febrero del 2014.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar si los procesos de la Entidad se realizaron con economía, de acuerdo con los principios y prácticas administrativas razonables.
- b) Determinar el grado de eficiencia alcanzado por la Entidad, en la utilización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos para realizar los productos, bienes y/o prestación de servicios.
- c) Examinar los sistemas de información, las medidas de rendimiento y control, y los procedimientos aplicados por las entidades fiscalizadas para corregir las deficiencias identificadas.



- d) Determinar el grado de equidad en la prestación de los servicios de la Entidad.
- e) Determinar el grado de calidad y el nivel de efectividad de los servicios prestados o productos generados por la Entidad.

II.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro alcance comprendió la evaluación de la gestión administrativa, operativa y cumplimiento legal, a fin de determinar el grado en que se están logrando los objetivos y metas institucionales; y que los servicios estén siendo prestados en términos de eficiencia, eficacia y economía a los usuarios, del Comando de Sanidad Militar, por el período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

II.4 PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

En la auditoría practicada al Comando de Sanidad Militar por el periodo del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2016, no identificamos logros.

II.5 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Solicitamos el listado de los servidores del COSAM, para identificar a los principales responsables de la Administración:
 - a. Determinamos una muestra de las clínicas del Batallón de Sanidad Militar - BSM y realizamos visitas para verificamos el cumplimiento de los objetivos y planes relacionados con la atención médica y el grado de eficiencia, eficacia y equidad del servicio.
 - b. Solicitamos el presupuesto asignado a la Escuela de Sanidad Militar y analizamos su cumplimiento.
2. Revisamos el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Escuela de Sanidad Militar, a fin de evaluar el grado de eficiencia, eficacia y equidad del servicio.
3. Verificamos que el área de Desarrollo y Mantenimiento de la Moral elaboró estudio sociocultural en las Unidades de Sanidad para identificar indicadores negativos que afecten la moral del personal.
4. Verificamos que el D-III haya actualizado los procedimientos de Inspección Interna de las Unidades de Sanidad, orientándolos a la Atención Sanitaria, Gestión Operativa, Gestión Administrativa, Logística y Procesos de Transparencia en el Manejo de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales.



- a. Solicitamos la nómina de personal de alta en el Comando y unidades subordinadas y la cruzamos con los controles de asistencia y planillas de dos meses de salario, para comprobar pagos, descuentos y retenciones.
 - b. Solicitamos el detalle de las compras efectuados en los años 2015 y 2016, para comprobar la legalidad en el proceso de autorización, selección y recepción.
 - c. De las actividades contenidas en los Planes Anuales 2015 y 2016 de los Departamentos de Administración y Técnico de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos, seleccionamos una muestra, a fin de cerciorarnos si fueron orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión del Comando de Sanidad Militar.
5. Solicitamos los vencimientos de medicamentos de los años 2015 y 2016, y determinamos los medicamentos vencidos y el monto al que ascienden, además de las gestiones realizadas para su descargo.

III. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR PROYECTOS

Con la aplicación de los procedimientos de la Auditoría de Gestión, realizada al Comando de Sanidad Militar, por el período correspondiente del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, obtuvimos el siguiente resultado:

III.1 PROYECTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Examinamos el proceso de gestión que ejecutó la Entidad durante el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, para determinar el grado de eficiencia, eficacia, economía, equidad, excelencia y efectividad con que manejan los recursos del COSAM, específicamente la Unidad de Control Presupuestario, Pagaduría y los Departamentos: I- Personal, III-Operaciones, V-Asuntos Civiles; determinando las siguientes deficiencias:

III.1.1 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

1. INCUMPLIMIENTO AL NÚMERO DE INSPECCIONES DEL PLAN PARTICULAR DE MEDICINA PREVENTIVA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Comprobamos mediante los Informes de Inspección de Saneamiento Ambiental a las Unidades Militares remitidos por el D-III Operaciones al EMCFA, que el Comando de Sanidad Militar a través del Batallón de Sanidad Militar no cumplió de manera razonable con las inspecciones de saneamiento ambiental programadas en el Plan Particular de Medicina Preventiva y Saneamiento Ambiental del Comando de Sanidad Militar para el 2015 y 2016, según detalle:



Año	Inspecciones Programadas	Inspecciones Realizadas	% Incumplimiento
2015	34	11	67.65%
2016	34	17	50.00%

La Ley de la Corte de Cuentas de la República, en su Art. 61 Responsabilidad por acción u omisión, establece: "Los servidores serán responsables no sólo por sus acciones sino cuando dejen de hacer lo que les obliga la Ley o las funciones de su cargo".

La Ley Orgánica de la Fuerza Armada de El Salvador, en su artículo 5 establece: "El cuadro permanente de la Institución está constituido por los militares profesionales reconocidos por la Ley de la Carrera Militar quienes son responsables en sus correspondientes niveles de conducción, de la organización, planificación, dirección, preparación, coordinación, control y empleo de las respectivas unidades."

El artículo 391 de la Ordenanza del Ejército, emitida por medio de Decreto Legislativo No. 80 de fecha 19 de julio de 1934, TITULO X DISPOSICIONES GENERALES, Diario Oficial No. y sus posteriores reformas, determina: "Todo Jefe de Cuerpo o dependencia militar tan pronto como se haga cargo de su empleo, se enterará de la reglamentación del servicio anterior establecido por su antecesor, y en caso de no haber reglamento aprobado por la superioridad, o que mereciere reforma el que exista, procederá a la mayor brevedad a subsanar las deficiencias que notare, haciendo las propuestas o sugerencias que estime convenientes."

El Manual de Organización y funcionamiento del Comando de Sanidad Militar (COSAM), aprobado en octubre de 2012, en Capítulo III Descripción Específica, numeral 1.- Comandancia, literal f.- Funciones, numeral 2-Específicas, literal a) establece: "Ejercer el mando y control de las Unidades subordinadas de Sanidad Militar, conforme a disposiciones legales y aspectos doctrinarios establecidos."

El Plan Particular de Medicina Preventiva y Saneamiento Ambiental del Comando de Sanidad Militar para el año 2015, y el Plan Particular de Medicina Preventiva y Saneamiento Ambiental del Comando de Sanidad Militar para el 2016, numeral 3 Ejecución, literal a.- Concepto general y literal b.- Misiones a las Unidades Subordinadas, numeral 1 Batallón de Sanidad Militar, literal d) disponen:

"a.- Concepto General

El Comando de Sanidad Militar a través del Batallón de Sanidad Militar, desarrollará programas de Medicina Preventiva y Saneamiento Ambiental, a partir del 01ENE015 hasta el 31DIC015 (y del 01ENE016 hasta el 31DIC016),



en las Unidades Militares; con personal técnico en medicina preventiva y saneamiento ambiental siguiente: Un equipo de fumigación integrado por dos (02) técnicos en el control de vectores y roedores; un equipo de inspección de saneamiento ambiental, capacitación en saneamiento y conservación de alimentos, integrado por tres (03) Técnicos en Medicina Preventiva; y un equipo de educación médica odontológica continuada, integrado por un médico y un odontólogo del Batallón de Sanidad Militar, destacados en las Unidades Militares:

- 1) Fumigación (Técnicos de fumigación, control de vectores y roedores)
- 2) Inspección de saneamiento ambiental y capacitación en saneamiento y conservación de alimentos (Técnicos en Medicina Preventiva)
- 3) Educación médica odontológica continuada (Médico y Odontólogo)"

"d) Realizar supervisiones de saneamiento ambiental, ver Anexo "C" (Cronograma de Inspecciones de Saneamiento Ambiental."

La deficiencia se debe a que el Comandante del Comando de Sanidad Militar no dio seguimiento a la ejecución y cumplimiento del Programa de Medicina Preventiva y Saneamiento Ambiental.

Lo anterior generó que las Unidades Militares no inspeccionadas carecieran de las evaluaciones preventivas, en el tema de salud y saneamiento ambiental.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El Ex Comandante del Comando de Sanidad Militar, período JUL015-MAR016, en nota de fecha 25ENE018 expone: "se realizaron las inspecciones programadas durante mi gestión, para lo cual remito la documentación de respaldo."

Posterior a la lectura del borrador de informe la Administración presenta el siguiente comentario:

El Ex Comandante del COSAM, periodo ENERO a JUN015, en nota sin firma ni fecha, entregada en la fecha de lectura del Borrador de Informe por medio de su representante, comenta: "El COSAM ejecuta el Plan de Medicina Preventiva a través del Batallón de Sanidad Militar (BSM), los informes de las inspecciones son registrados en D-III "Operaciones" del Comando, que es el departamento responsable de elaborarlos y remitirlos al Escalón Superior, y si existieren inconvenientes para su ejecución debe dejarse constancia escrita de las razones por las cuales no se desarrolló la inspección, caso contrario deben estar archivadas en el lugar correspondiente."

El Comandante periodo de actuación ABR-DIC016 no presentó comentarios o documentación para desvanecer la condición.



COMENTARIO DE LOS AUDITORES

El Ex Comandante del COSAM periodo JUL015-MAR016, proporcionó 10 informes de un total de 19 inspecciones programados en su período, el resto de documentos presentados se tratan de notas en las que comunica a las Unidades Militares las fechas en que serían inspeccionadas, pero no tuvimos evidencias de que las hayan realizado.

Los comentarios del Ex Comandante del COSAM período ENE-JUN015 no desvanecen la condición, no obstante, que la elaboración y remisión de los informes de las inspecciones es responsabilidad del Batallón de Sanidad Militar, no es posible elaborar los Informes si éstas inspecciones no fueron ejecutadas.

Como resultado del análisis de los comentarios concluimos que las observaciones se mantienen

III.1.2 CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

Como resultado de la Auditoría de Gestión, practicada al Comando de Sanidad Militar (COSAM), Área Administrativa, por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 de conformidad a la normativa interna aplicable al Comando de Sanidad Militar; concluimos que la eficiencia, eficacia y economía son aceptables a excepción de la observación enunciada anteriormente.

III.2. PROYECTO: BATALLÓN Y ESCUELA DE SANIDAD MILITAR

III.2.1 CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

Como resultado de la Auditoría de Gestión, practicada al Comando de Sanidad Militar (COSAM); Batallón y Escuela de Sanidad Militar, por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, y la normativa interna aplicable al Comando de Sanidad Militar; concluimos que la eficiencia, eficacia y economía son aceptables.

III.3. PROYECTO: SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS

III.3.1 CONCLUSIÓN DEL PROYECTO

Como resultado de la Auditoría de Gestión, practicada al Comando de Sanidad Militar (COSAM); Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos por el período del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, y la normativa interna aplicable al Comando de Sanidad Militar; concluimos que la eficiencia, eficacia y economía son aceptables.



IV. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de la Defensa Nacional, elaboró un informe al Comando de Sanidad Militar, a la Administración de Recursos y a la Ejecución de Procedimientos Administrativos sobre Registro, Operaciones y Cumplimiento Legal, además de verificar la adopción de las políticas de ahorro y austeridad, durante el período del 1 de enero del 2014 y enero del 2015, y para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, no hay exámenes programados para el COSAM en el Plan de Auditoría Interna del MDN.

Mediante la revisión y análisis del contenido del informe del período del 1 de enero del 2014 y enero del 2015, constatamos que presenta dos hallazgos, que a nuestro criterio no cuentan con la relevancia significativa que afecte el logro de los objetivos del COSAM, además únicamente abarca un mes del período que estamos examinando.

El Ministerio de la Defensa Nacional, para el periodo del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016, no contrató los servicios de auditoría para el Comando de Sanidad Militar COSAM)

V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de auditoría correspondiente al período del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2014, no presenta recomendaciones, por tal motivo no efectuamos procedimientos de seguimiento en la presente auditoría.

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de la Auditoría de Gestión, practicada al Comando de Sanidad Militar (COSAM); Área Administrativa, Batallón y Escuela de Sanidad, y Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos, por el periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a la normativa interna aplicable al Comando de Sanidad Militar; concluimos que la eficiencia, eficacia y economía son aceptables a excepción de la observación enunciada anteriormente.

VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

No emitimos recomendaciones.

PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión realizada al Comando de Sanidad Militar, por el período del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016.



San Salvador, 27 de febrero del 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres

